

BOLETIN DE PRENSA No. 001

Atención bancaria durante los días 30 de abril y 1 de mayo de 2018

De conformidad con el Artículo Único del Decreto Ejecutivo Nro. 380, mediante el cual dispone que: "... la suspensión de la jornada de trabajo del día 30 de abril del 2018 es obligatoria para todos los trabajadores y empleados de los sectores público y privado", la Asociación de Bancos del Ecuador comunica a la ciudadanía que el lunes 30 de abril y martes 1 de mayo de 2018, las instituciones bancarias privadas atenderán al público en general, en horario diferido en las oficinas que permitan dicha modalidad, por lo que la atención se realizará por medio de cajeros automáticos, corresponsales no bancarios y canales online con que cuenta el Sistema Bancario Privado a nivel nacional.

Atentamente,



ECON. JULIO JOSÉ PRADO
Presidente Ejecutivo

Quito, 27 de abril de 2018